

# INFORME DEL GERENTE GENERAL

A la Junta General de Accionistas de  
Amercellbio Ecuador S.A. (America Cell Bank)

En mi calidad de Gerente General cumpliendo con lo dispuesto en los estatutos sociales y la Ley de Compañías pongo a su disposición el informe de gestión y adjunto los estados financieros con fecha de corte al 31 de diciembre del 2014 de la compañía Amercellbio Ecuador S.A.

La empresa cumplió oportunamente con todos los pagos de impuestos exigidos por la ley y en lo referente a terceros hemos cumplido con todos los pagos de nuestras obligaciones de ley manteniendo cordiales relaciones con nuestros profesionales asociados, proveedores y con nuestros clientes.

Todas las disposiciones acordadas y estipuladas por la Junta General de Accionistas se cumplieron a entera satisfacción.

Durante el transcurso del año 2014 fuimos informados en el mes de Abril-2014 sobre la suspensión que el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células - INDOT impuso a todos los bancos de sangre establecidos en la República del Ecuador con el propósito de ejercer un mayor control sobre este tipo de negocios afectando severamente nuestro desempeño como empresa así como en la generación de empleo para nuestro personal contratado. Las gestiones incurridas por esta administración y con el apoyo directo de los ejecutivos de la Casa Matriz para normalizar la gestión operativa y comercial de la empresa tuvieron muchos contratiempos, limitaciones y restricciones que han puesto en seria duda la continuidad de la empresa como negocio en marcha. Como parte de las gestiones para superar estas limitantes a la línea de negocios del banco de sangre se implementó otra línea comercial como es la venta de pruebas sanguíneas para detectar y prevenir el Síndrome de Dawn, lo cual se implementó desde Octubre-2014 con perspectivas estimulantes y buena reacción del mercado de servicios médicos y hospitalarios.

Lo indicado en el párrafo anterior tuvo consecuencias con el acuerdo estratégico suscrito con Celalquivar S.A. (Hospital Clínica Alquivar) para que nos procese la sangre de cordón umbilical (SCU) y almacene las muestras de células madres de aquellas familias que desean mantenerla en Ecuador, siendo un caso o hecho fortuito (la suspensión de operaciones para los bancos de células madres), situación no contemplada dentro de las cláusulas del convenio con esta empresa, de forma unilateral lo dio por terminado alegando motivos de fuerza mayor, situación que agrava mucho más la posición y mantenimiento del servicio de recolección y almacenamiento y la sangre para procesar células madres.

Todo esto obligó a paralizar la operación de la empresa y exponerla a un alto riesgo de continuidad como negocio en marcha. Con estas limitaciones de generar ingresos fue necesario liquidar al personal comercial y administrativo así como reducir gastos de la operación mientras se gestiona el cumplimiento de las exigencias del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células - INDOT para la actividad de los bancos de sangre.

Así pues desde Febrero-2014 hay que destacar el apoyo financiero del principal accionista quien durante el ejercicio económico 2014 envió remesas para capital de trabajo por US\$ 200.557,00 (*€ 124.000,00 al tipo de cambio promedio de US\$ 1.61739 por cada € Euro*) en los siguientes meses pues la operación comercial no fue suficiente para generar ingresos/fondos para cumplir con los compromisos propios de un negocio en marcha como son los proveedores, empleados e instituciones públicas.

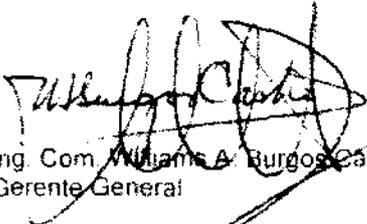
Finalmente queda por definir la continuidad de la empresa como negocio en marcha ante las restricciones y limitaciones impuestas por el ente regulador de esta actividad en la República del Ecuador (Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células - INDOT) siendo un tema que se debe resolver en el transcurso del año 2015-2016 y dentro de los plazos que establecerá el ente regulador, por lo pronto mientras no tengamos objeciones por parte del ente regulador seguimos operando dentro del marco de la ley y en muy bajo perfil, el desarrollo de la nueva línea comercial relacionada con la venta de pruebas sanguíneas. Adicional a esto, también se debe resolver el envío de aquellas muestras de células madres de los compromisos contractuales de almacenar fuera de territorio ecuatoriano, específicamente en los Estados Unidos de Norteamérica (EE UU/USA).

# INFORME DEL GERENTE GENERAL

Con estas limitaciones y restricciones ocurridas en el transcurso del año 2014 he procedido a cerrar mi gestión con el cierre anual de la actividad financiera y operativa de la empresa presentando mi renuncia como Gerente General, situación planteada de común acuerdo con los principales ejecutivos de la Casa Matriz, para darle paso a nuevas decisiones que ayuden y fortalezcan la continuidad de esta empresa como negocio en marcha.

Según el balance y estado de resultados ustedes podrán observar que la operación del año 2014 obtuvo una pérdida operativa de US\$ (204.661,53) incurrida principalmente por gastos fijos necesarios en el proceso de reducción de operaciones, liquidaciones del personal saliente, nómina del personal que continúa, cancelación de contratos y otros gastos necesarios para continuar con la actividad operativa de la empresa. Para información detallada de los resultados y de la gestión administrativa de la empresa ruego a los accionistas remitirse al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias, puestos a su consideración, los mismos que demuestran claramente la situación económica y financiera de la compañía.

Muy atentamente,



Ing. Com. William A. Burgos Castro  
Gerente General

Marzo 30 del 2015  
Guayaquil, Ecuador